MEM-DGAAE
00000852
Folio
NUMEROS

INFORME N° 011 - 2010-MEM-AAE/MB

Asunto: Evaluación del levantamiento de observaciones al Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA –sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe.

MEM-DGAAE
0832
Folio:
NUMEROS

CODIGO DEL EXPEDIENTE	1882973
EMPRESA	CONSORCIO TERMINALES
EMPRESA CONSULTORA	ECOLOGÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL S.A

I. RESULTADO DE LA EVALUACION

OBSERVADO.

II. ANTECEDENTES

1. Mediante escrito N° 1863535 de fecha 26 de febrero de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) el Plan de Participación Ciudadana y los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe

2. Con Oficio N° 656-2009-EM/AAE de fecha 11 de marzo de 2009, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, aprueba el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, según opinión favorable indicado en el Informe N° 048-2009-MEM-AAE/MB.

3. Con Oficio N° 696-2009-EM/AAE de fecha 17 de marzo de 2009, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, recomienda que debe incluir, precisar y detallar información en el contenido de los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, según indicado en las conclusiones del Informe N° 051-2009-MEM-AAE/MB.

4. El Proyecto se realizará fuera del Área Natural Protegida (ANP)

5. El Titular de la empresa identifica los Grupos de Interés del Área de influencia del Proyecto

6. La empresa realizara como Mecanismo de Participación Ciudadana Obligatoria y Complementarios lo siguiente:

   Mecanismos Obligatorios: (02) Talleres Informativos y (01) Audiencia Pública.
   Mecanismos Complementarios: (01) Buzones de Observaciones y Sugerencias.

MEM-DGAAE
Folio 00000853 NÚMEROS

7. Con escrito Nº 1869286 de fecha 18 de marzo de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presento a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) la solicitud de convocatoria del Primer Taller Informativo por parte de la empresa Consorcio Terminales del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe y adjuntando la Carta de Aceptación para uso de local con la finalidad de realizar del Primer Taller Informativo en la fecha y hora indicada.

7. Mediante escrito Nº 1871299 de fecha 27 de marzo de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presentó a la DGAAE los cargos de invitación al primer Taller Informativo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd)

8. El primer Taller Informativo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, se realizó el día 07 de abril del 2009, a las 9.0 a.m en auditorio del Hotel Chavin, ubicado en la Av. José Gálvez 222 – Barranca

9. Mediante escrito Nº 1873931 de fecha 06 de abril de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presentó a la DGAAE la vigencia de poder y copia de DNI del representante legal

10. Mediante escrito Nº 1877413 de fecha 17 de abril de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presentó a la DGAAE la documentación referente a todo lo actuado en el primer Taller Informativo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe

11. Mediante escrito Nº 1882973 de fecha 08 de mayo de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presentó a la DGAAE, la solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe.

12. Mediante escrito Nº 1886987 de fecha 22 de mayo de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presento a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) los cargos de oficios de invitación al Primer Taller Informativo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe

13. Con Auto Directoral Nº 364-2009-MEM/AAE de fecha 04 de junio del 2009 e informe Nº 117-2009-MEM/AAE/MB de fecha 03 de junio del 2009, la DGAAE envía las observaciones al Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe

14. Con escrito Nº 1897345 de fecha 23 de junio de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presento a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) los cargos de presentación del EIA –sd y Resumen ejecutivo (versión final) a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Municipalidad Provincial y Distrital; localidad de área de influencia directa del proyecto. Adjunta

05 ejemplares Resumen ejecutivo (versión final) para su evaluación. Además adjunta vigencia de poder y DNI del representante legal.

15. Con Oficio Nº 1775-2009-EM/AAE de fecha 30 de junio de 2009, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, emite opinión favorable al Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, según indicado en el Informe Nº 128-2009-MEM-AAE/MB.

16. Con escrito Nº 1904247 de fecha 09 de julio de 2009 y escrito Nº 1907833 de fecha 22 de julio de 2009 la empresa CONSORCIO TERMINALES, presento a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) la solicitud de convocatoria del Segundo Taller Informativo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe y adjuntando la Carta de Aceptación para uso de local con la finalidad de realizar del Segundo Taller Informativo en la fecha y hora indicada.

17. El Segundo Taller Informativo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, esta programado para el día 13 de agosto del 2009, según indicado en el Informe Nº 196-2009-MEM-AAE/MB..

18. Con escrito Nº 1916130 de fecha 21 de agosto de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presento a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) la solicitud de convocatoria de la Audiencia Publica del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe y adjuntando la Carta de Aceptación para uso de local

19. Mediante escrito Nº 1916956 de fecha 26 de agosto de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presento a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) los DVD de la filmación del Segundo Taller Informativo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe

20. Mediante el Oficio N° 2461-2009-MEM/AAE de fecha 28 de agosto de 2009, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, remitió a la empresa CONSORCIO TERMINALES, el modelo de publicación para dar conocimiento público el EIA del proyecto mencionado

21. A través del escrito N° 1920401 de fecha 08 de setiembre de 2009, el Titular del proyecto ingresó las publicaciones de los diarios: Diario Oficial "El Peruano" y el Diario Mundo, ambos de fecha 05 de setiembre de 2009. Así mismo adjuntan Contrato de Orden de Publicidad Radial y cargos de recepción del EIA, Resumen Ejecutivo y avisos de publicidad de la Audiencia a diferentes entidades del área de influencia del proyecto

22. La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, se llevo acabo el día 25 de setiembre de 2009, según lo indicado en el Informe Nº 221-2009-EM-AAE/MB.

MEM-DGAAE 00100855 Folio ..... NÚMEROS

23. Con escrito N° 1925316 de fecha 28 de setiembre de 2009, el Titular del proyecto ingresó a la DGAAE, el Acta Notarial de apertura del buzón de observaciones y sugerencias.

24. Mediante escrito Nº 1927244 de fecha 05 de octubre de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presento a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) los DVD de la filmación de la Audiencia Publica del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe.

25. Con escrito Nº 1936882 de fecha 06 de noviembre de 2009, los ciudadanos residentes del distrito Supe Puerto, solicitan ser considerados en los mecanismos de participación ciudadana del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe

26. Con Auto Directoral Nº 756-2009-MEM/AAE de fecha 12 de noviembre de 2009 e Informes Nº 262-2009-MEM/AAE/MB y Nº 395-2009-MEM/AAEKPV de fecha 11 de noviembre de 2009, la DGAAE envía las observaciones al Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado.

27. Mediante el escrito Nº 1946580 de fecha 10 de diciembre de 2009 la empresa CONSORCIO TERMINALES, remite levantamiento de observaciones al Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado.

28. Mediante el escrito Nº 1948401 de fecha 16 de diciembre de 2009 la empresa CONSORCIO TERMINALES, remite a la DGAAE los cargos de presentación de los levantamientos de observaciones a las instituciones comprometidas con el proyecto

III. EVALUACION DEL PROYECTO

OBJETIVO DEL PROYECTO

El Proyecto consiste en la Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe

UBICACION

Las actividades del Proyecto de Ampliación de la Capacidad de almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, están ubicadas en el distrito de Supe, provincia de Barranca, en el departamento de Lima.

IV. EVALUACION DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN Nº 1. ABSUELTA
El Titular de la empresa presenta la ubicación del Proyecto en Coordenadas UTM.

OBSERVACIÓN Nº 2. ABSUELTA
El Titular de la empresa indica las fuentes de información utilizada para la elaboración del Estudio de la Línea de Base Social del Estudio de Impacto Ambiental Semi

MEM-DGAAE
00000856
NUMEROS

Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe.

OBSERVACIÓN Nº 3. NO ABSUELTA
El Titular de la empresa indica que las frecuencias de monitoreo de aire será semestral para el monitoreo de la Calidad de Aire y mensual para Calidad de Ruido.

MEM-DGAAE
Folio: 0834
NUMEROS

Además menciona las normativa para monitoreo de emisiones y ruidos.

El Titular deberá realizar el monitoreo de la Calidad de Aire con una frecuencia trimestral teniendo en cuenta el tiempo que durara el proyecto y de aplicar el principio de prevención indicado en el D.S. Nº 015-2006-EM y con la finalidad de permitir seguir la evolución del estado del Ambiente indicado en el Art. 57º de la misma norma.

OBSERVACIÓN Nº 4. ABSUELTA
El Titular de la empresa propone las medidas de prevención y mitigación por fuga de combustibles por picadura (pit) de la base de los tanques ante posible contaminación del suelo.

OBSERVACIÓN Nº 5. ABSUELTA
El Titular de la empresa indica que el requerimiento de mano de obra estimada para el Proyecto es 30 personas, siendo el 40% mano de obra no calificada que será cubierto por personal de la zona.

OBSERVACIÓN Nº 6. NO ABSUELTA

El Titular de la empresa indica como se realizara el manejo de aguas superficiales en el terminal. Adjunta un Plano 6-01 Sistema de Manejo de Aguas Superficiales, que no esta firmado por un profesional competente

OBSERVACIÓN Nº 7. ABSUELTA

El Titular de la empresa indica que el proyecto contempla el almacenamiento de biodiesel y alcohol. No contempla el transporte de biocombustibles.

OBSERVACIÓN Nº 8. ABSUELTA
El Titular de la empresa indica las acciones o compromisos llevarse a cabo como parte del Plan de Relaciones Comunitarias. Adjunta un cronograma tentativo del mismo.

OBSERVACIÓN Nº 9. ABSUELTA
El Titular de la empresa determina los Costos Proyectados del PMA, asimismo presenta el costo total del proyecto, Costos Proyectados del PMA en relación con el costo total del proyecto y cronograma de ejecución.

OBSERVACIÓN Nº 10. NO ABSUELTA
El Titular de la empresa presenta el estudio de valorización económica de los Impactos Ambientales a ocasionarse en el proyecto solamente de los impactos negativos. Falta incluir el estudio de valorización económica de los Impactos Ambientales positivos.

OBSERVACIÓN Nº 11. ABSUELTA
El Titular de la empresa incluye como parte del Plan de Contingencias las acciones ante tsunamis

MEM-DGAAE Folio 00000857

OBSERVACIÓN Nº 12. ABSUELTA
El Titular de la empresa corrige el termino de Plan de Cierre por Plan de Abandono en el EIA-sd, por ser esta terminología la .usada en actividades de hidrocarburo. Identifica en el contenido del EIA-sd donde se debe realizar los cambios.

OBSERVACIÓN Nº 13. NO ABSUELTA
El Titular de la empresa no identifica en el Proyecto los tipos de abandono de acuerdo a lo propuesto en el D.S. N° 015-2006-EM. Debiéndose considerar los tres tipos de abandono: total, parcial y temporal

OBSERVACIÓN Nº 14. ABSUELTA
El Titular de la empresa menciona los trabajos previos a realizarse en las instalaciones de los tanques, en cuanto la napa freática se encuentra muy cerca de la superficie del terreno y además se indican las medidas a tomar para evitar la contaminación de esta agua

OBSERVACIONES AREA LEGAL

OBSERVACIÓN Nº 01. ABSUELTA
El Titular de la empresa presenta la relaciones de profesionales que elaboraron el EIA –sd, los cuales suscriben el mencionado Estudio Ambiental (firmas originales).

V. ANALISIS

- Mediante escrito Nº 1882973 de fecha 08 de mayo de 2009, la empresa CONSORCIO TERMINALES, presentó a la DGAAE, la solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe.
- El Terminal Supe cuenta con un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) aprobado con Oficio Nº 136-95-EM/DGH de fecha 19 de junio de 1995.
- El proyecto se desarrollara dentro de las instalaciones del Terminal Supe, el cual se ubica en un zona industrial ya intervenida sin presencia de reservas naturales en el área de influencia del proyecto, en este caso el estudio ambiental no es necesario presentarlo al INRENA, debido a que el proyecto no consideran actividades y/o acciones que modifican el estado natural de los recursos naturales renovables agua, suelo, flora y fauna (Art. 1º D.S. N° 056-97-PCM)
- La empresa proyecta realizar la Ampliación de la capacidad de almacenamiento del Terminal Supe mediante la construcción de tres tanques de almacenamiento.
- El Terminal Supe tiene autorizado una capacidad de almacenamiento de 203 986 barriles. Actualmente almacena una capacidad de 177 513 barriles.
- El Proyecto de la construcción de 03 tanques de almacenamiento de Combustibles (incluye tanque para biodiesel y gasohol) incrementa un adicional de almacenamiento de 34 000 bls.
- La ejecución del Proyecto constituye un incremento de 19 % de la capacidad de almacenamiento del Terminal Supe
- El Proyecto se localizara dentro del actual Terminal
- En el Anexo Nº 6 se indica la categorización genérica que se le da a las Actividades de Hidrocarburos, la misma que podría ser modificada sobre la base

de las características particulares de la actividad y del área en que se desarrollará

- En el Anexo N° 6 del D.S. Nº 015-2006-EM indica, para almacenamiento cuya ampliación es menor del 40% de su capacidad instalada debe presentar un EIA-sd.
- El Estudio Ambiental a presentar corresponde a un Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd)
- El Titular de la empresa CONSORCIO TERMINALES, ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, para su evaluación y aprobación, en concordancia con el D.S. N° 012-2008–EM - Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos y los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos , aprobada por Resolución Ministerial Nº 571-2008-MEM/DM del 16 de diciembre de 2008.
- El Titular de la empresa realizara como Mecanismo de Participación Ciudadana Obligatoria dos Talleres Informativos y una Audiencia Pública, los mismos que se llevaran acabo en el lugar mas cercano al proyecto de ampliación.
- El Titular de la empresa indica como Mecanismo de Participación Ciudadana Complementarios a realizar para el Proyecto: buzón de sugerencia
- El Titular de la empresa presenta conjuntamente con el Plan de Participación Ciudadana (PPC) los Términos de Referencia del Estudio Ambiental.
- Los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, han sido elaborado de acuerdo a lo indicado en los Artículos 32° y 27º del D.S. Nº 015-2006-EM.
- Con Oficio Nº 656-2009-EM/AAE de fecha 11 de marzo de 2009, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, aprueba el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, según opinión favorable indicado en el Informe Nº 048-2009-MEM-AAE/MB.
- Con Oficio Nº 696-2009-EM/AAE de fecha 17 de marzo de 2009, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, recomienda que debe incluir, precisar y detallar información en el contenido de los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, según indicado en las conclusiones del Informe Nº 051-2009-MEM-AAE/MB.
- Se indica el requerimiento de mano de obra estimada para el Proyecto es de 30 personas
- Mediante escrito Nº 1873931 de fecha 06 de abril de 2009, presentan vigencia de poder del representante legal y copia legible de su DNI, cumpliendo con los requisitos indicados en el TUPA item BA03
- La empresa ha cumplido con presentar los ejemplares del EIA-sd a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Municipalidad Provincial y Distrital; localidad de área de influencia directa del proyecto.

MEM-DGAAE
folio 00000859
NUMEROS

- El Estudio Ambiental presentado por la empresa consta de los siguientes rubros:

1. Un Resumen Ejecutivo.
2. Introducción (Antecedentes, Objetivos, Marco Legal, etc.) La delimitación del área de influencia directa e indirecta del proyecto.
3. Descripción del proyecto. La delimitación del área de influencia del proyecto.
4. Un estudio de Línea Base
5. La identificación y evaluación de los Impactos Ambientales que pueda ocasionar el proyecto
6. Plan de Manejo Ambiental del proyecto contiene lo siguiente:
   - Descripción y evaluación técnica de los efectos previsibles directos e indirectos,
   - El programa de monitoreo del proyecto

     ➢ Monitoreo de Aguas
     Lo realizara de acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº 037-2008-PCM. El monitoreo se realizara con una frecuencia mensual. Adjunta Tabla con los puntos de monitoreo en coordenadas UTM:

     ➢ Monitoreo de Aire
     Indica que realizara monitoreo de calidad de aire y emisiones. Indica los puntos de monitoreo en coordenadas UTM:

     Indica frecuencia de monitoreo de calidad de aire será semestral y de calidad de ruido mensual

   - El Plan de Contingencia
   - Plan de Relaciones Comunitarias
   - Valorización Económica de los impactos negativos.
   - Las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los Impactos Ambientales negativos que pueda ocasionar el proyecto
   - Plan de Abandono.

- Según el articulo 32º del D.S. Nº 015-2006-EM, el EIA-sd incluirá los aspectos considerados en el Artículo 27° del indicado reglamento, faltando incluir o ampliar en EIA-sd presentado por la empresa lo siguientes:

  ➢ Compromiso de monitoreo de Calidad de Aire con una frecuencia trimestral.
  ➢ El estudio de valorización económica de los Impactos Ambientales positivos y negativos
  ➢ Identificar los tipos de abandono, entre otros.

- En el estudio se encuentra identificado los impactos ambientales ocasionados por las diversas etapas del Proyecto. Asimismo presenta el Plan de Manejo Ambiental que contiene las medidas de mitigación para minimizar estos impactos.

- En el Acta Notarial de apertura del buzón de observaciones y sugerencias, se encontraron 03 documentos con observaciones y/o sugerencias respecto al proyecto referente a la generación de empleo, manejo de aguas superficiales,

almacenamiento y transporte de biocombustibles, los mismos que es evaluado y considerado en el presente informe

- El Estudio de Impacto Ambiental (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Suoe, ha sido elaborado por la empresa ECOLOGÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL S.A., que se encuentra autorizado por la DGAAE para realizar Estudio de Impacto Ambiental para el Sector de Hidrocarburos.
- El Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, ha sido suscrito por los profesionales que intervinieron en su elaboración
- En general el EIA-sd presentado, aún carece de lineamientos necesarios para garantizar un adecuado control y mitigación de los impactos ambientales generados por el proyecto, de acuerdo con el D.S. N° 015-2006-EM, por lo que amerita ser observado.

MEM-DGAAE
Folio 0836
NUMEROS

VI. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, el suscrito concluye:

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, se encuentra observado.

El Sr. Mario Yngá Nestares, titular de la empresa CONSORCIO TERMINALES, debe levantar las siguientes observaciones para continuar con el tramite de evaluación del presente EIA-sd.

1. El Titular de la empresa deberá comprometerse a realizar el monitoreo calidad de aire con una frecuencia trimestral, teniendo en cuenta el tiempo que durara el proyecto y de acuerdo al principio de prevención indicado en el D.S. Nº 015-2006-EM y con la finalidad de permitir seguir la evolución del estado del Ambiente, indicado en el Art. 57º de la misma norma.

2. El Titular de la empresa debe adjuntar el Plano 6-01 Sistema de Manejo de Aguas Superficiales, firmado por un profesional competente

3. El Titular de la empresa deberá presentar el estudio de valorización económica de los Impactos Ambientales tanto negativos como positivos a ocasionarse por el proyecto.

4. El Titular de la empresa deberá identificar en el Proyecto los tipos de abandono de acuerdo a lo propuesto en el D.S. N° 015-2006-EM.

5. El Titular de la empresa deberá presentar fotografía actualizada del lugar donde se ubicaran los tanques

VII. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto el suscrito recomienda:

Notificar al Sr. Mario Yngá Nestares, titular de la empresa CONSORCIO TERMINALES, a fin de que levante las observaciones formuladas al Estudio de Impacto Ambiental (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, en un plazo máximo de

cinco (05) días hábiles para su presentación, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, bajo apercibimiento de declarar en abandono el tramite de evaluación del EIA-sd.

MEM-DGAAE

Folio 00000861
NUMEROS

San Borja, 12 ENE. 2010

Ing. Máximo Borjas Usurín.
CIP 39987

Auto Directoral Nº 036 -2010-MEM/AAE

Lima, 13 ENE. 2010

Visto el Informe Nº 011-2010-MEM-AAE/MB que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, se requiere al Titular de la empresa Consorcio Terminales., cumpla con absolver las observaciones formuladas al Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, en un plazo de cinco (05) días hábiles, bajo apercibimiento de **declarar en abandono** de conformidad al artículo 28º del D.S. Nº 015-2006-EM. **NOTIFIQUESE** al titular

ECO. IRIS CÁRDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS

NORMAL	96 HORAS	MENSAJERIA EXTERNA

SALIDA: 337659 **REFERENCIA:** 1882973
DESTINATARIO: MARIO INGA NESTARES
CONSORCIO TERMINALES
DOCUMENTO: AAE - Autodir-0036-2010/MEM-AAE
DIRECCION: AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 4675 -
UBIGEO: SURQUILLO LIMA LIMA Departamento Lima / MIZARRA /18/01/2010 15 34
RECIBI CONFORME ADIOH R.

CONSORCIO TERMINALES
21 ENE. 2010
RECIBIDO

Nombre | DNI / Carnet Ext. | Sello

( ) SE MUDO ( ) DEFICIENTE ( ) DESCONOCIDO ( ) RECHAZADO ( ) CON AVISO ( ) AUSENTE

Mario Inga Nestares
Representante Legal
CONSORCIO TERMINALES
Paseo de La Republica 4675
Surquillo – Lima